

## Circular Informativa

### Convocatoria Campeonato del Mundo Atletismo Short Track VIRTUS 2026

- A los seleccionados:

#### 1. Datos de la actividad

**Evento:** Campeonato del Mundo de Atletismo Short Track VIRTUS 2026.

**Fechas:** Del 4 al 9 de marzo

**Lugar:** Ourense (España)

**Instalaciones Deportivas:** Pista de Atletismo Expourense

**Alojamiento:** Por determinar

#### 2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI y el seleccionador de atletismo, han seleccionado para esta actuación a los siguientes deportistas:

DEPORTISTAS		
DEPORTISTA	EQUIPO	CCAA
Blanca Betanzos Orihuela	Coda Huelva	Andalucía
Jose Nicolás Castaño Castro	Coda Huelva	Andalucía
Manuel Guerrero Oliva	CDA Al Andalus Torremolinos	Andalucía
Selena María Aguilar García	CD ADASAT	Canarias
Pablo Rodríguez Padilla*	CD San Ginés	Castilla La Mancha
Nicolás Castillejo Barrera	CD San Ginés	Castilla La Mancha
David Jose Pineda Mejia	Atletismo Numantino	Castilla y León
Adrián Parras Álvarez	Vicky Foods Athletics	Castilla y León
Asier Martinez de Madina de la Serna	CD a la Par	Comunidad de Madrid
Dionibel Rodríguez Rodríguez	CD a la Par	Comunidad de Madrid
Deliber Rodríguez Ramirez	CD a la Par	Comunidad de Madrid
Ruben Pascual Cortes	El Molino	Comunidad Foral de Navarra
Jose Carlos López Luciano	CA La Vall D´Uxo	Comunidad Valenciana
Martin Fernández Novoa	CD La Purisima	Galicia
Mikel García Aguirrezabal	CD Atl Paralímpico Javi Conde	País Vasco
Ibai Magdaleno Palacios	CD Atl Paralímpico Javi Conde	País Vasco
Gonzalo Redondo Basurto	CD Atl Paralímpico Javi Conde	País Vasco

Ángela de Miguel Prieta

CD Atl Paralímpico Javi  
Conde

País Vasco

Los deportistas marcados con un (\*) están pendientes de aprobación de licencia internacional VIRTUS. En caso de no poder confirmar su licencia antes del inicio de la competición no podrían participar.

Han sido designados como oficiales de equipo:

Componente Delegación	Función
Alfredo Gonzalez	Seleccionador Atletismo
Sergio López Carazo	Comité técnico
Javier Bermejo Merino	Comité técnico
Almudena Martinez Alonso	Psicologa
Pablo Losada Fernández	Fisioterapeuta

La dirección deportiva de FEDDI y el seleccionador de atletismo, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

Todos los deportistas seleccionados deberán solicitar autorización, así como informar de los resultados a la Dirección Deportiva de la FEDDI, para participar en cualquier competición a partir de la publicación de esta circular y hasta el momento de celebración del Campeonato.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

## 2.1 Pruebas de Competición.

Adjuntamos calendario de pruebas provisional. Damos de plazo hasta el 12 de febrero para que los entrenadores puedan realizar propuesta de pruebas de inscripción. Se debe enviar a [a.salazar@feddi.org](mailto:a.salazar@feddi.org)

El procedimiento habitual es que si al final el atleta no pudiera participar en alguna de estas pruebas por la razón que fuere, se le puede dar de baja en la reunión técnica de la competición. Dar de alta alguna prueba en la reunión técnica no está permitido. Por este motivo se debe realizar la inscripción de pruebas a mayores.

La dirección técnica y el seleccionador de atletismo consensuarán las pruebas con el entrenador.

### 3. Plan de Viaje

El plan de viaje previsto es el siguiente:

- **Miércoles 4 de marzo** viaje de lugar de origen a Ourense. Se intentará que la mayoría del equipo pueda viajar para realizar la comida en el Hotel de la delegación.
- **Lunes 9 de marzo.** Viaje de vuelta a lugar de origen.
- **IMPORTANTE:** Al celebrarse la edición de esta competición en España, entendemos que habrá más familiares que se desplacen al lugar de competición. Por ello, si alguno tiene pensado/planificado llevar o recoger al deportista los días 4 o 9 enviar correo electrónico a [secretaria@feddi.org](mailto:secretaria@feddi.org) indicándolo para tenerlo en cuenta en la planificación de los viajes.
- **MUY IMPORTANTE:** Para la organización de los viajes es imprescindible cumplimentar este formulario antes del **viernes 13 de febrero**.

<https://forms.office.com/e/ntexRg45bp>

Todos los miembros de la delegación deberán **viajar con DNI**.

### 4. Equipación

Los asistentes que sean convocados por primera vez, recibirán equipación genérica y la específica de competición. Para ello deberán rellenar el siguiente formulario

<https://forms.office.com/e/jiSs7krigg>

Aquellos deportistas que necesiten alguna prenda suelta deberán enviar correo a [a.salazar@feddi.org](mailto:a.salazar@feddi.org) indicando prenda y talla. Se deberá justificar la petición de esta nueva prenda y estará sujeto a disponibilidad de stock.

### 5. Aceptación de convocatoria

Los deportistas y técnicos, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria en un plazo de 3 días desde la recepción de este documento.

Para ello, deberán remitir un correo electrónico a [a.salazar@feddi.org](mailto:a.salazar@feddi.org) en el plazo señalado anteriormente.



En este correo, deberán enviar firmado el documento “Normas de Conducta”, lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento. Se puede descargar en el siguiente enlace:

[Normas-de-Conducta-FEDDI.pdf](#)

Este documento se deberá enviar una vez por temporada. En el caso de haberlo enviado anteriormente en el año 2026 no será necesario su envío.

En el caso que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.

## 6. Comunicación durante la actividad

Para la comunicación durante la actividad se creará un grupo de WhatsApp con deportistas y personal técnico,

Este grupo estará destinado a resolver cualquier duda o cuestión que les pueda surgir durante los viajes y la competición, y desde FEDDI se les comunicará todo aquello que sea necesario por parte del equipo técnico.

## 7. Planificación del Campeonato

El programa de la actividad es el siguiente:

- Miércoles 4 de marzo: Llegada de la delegación a Ourense
- Jueves 5 de marzo: Entrenamientos y Ceremonia de inauguración.
- Viernes 6 de marzo: Competición mañana y tarde
- Sábado 7 de marzo: Competición mañana y tarde
- Domingo 8 de marzo: Competición de mañana y ceremonia de clausura
- Lunes 9 de marzo: Vuelta hacia lugares de origen

## 8. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual.

Contacto para envío: [secretaria@feddi.org](mailto:secretaria@feddi.org)

[a.salazar@feddi.org](mailto:a.salazar@feddi.org)



## **9. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar al extranjero**

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el [Reglamento \(CE\) n° 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006](#), por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Guardia Civil con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una validez de 30 días desde su expedición.

Este trámite tiene el objetivos de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida

Para más información o descarga del formulario visitar:

[http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso\\_salida\\_menores\\_extranjero/index.html](http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html)

## **10. Licencia FEDDI**

Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

## **11. Servicio médico**

Los seleccionados deberán cumplimentar el siguiente formulario:

<https://forms.office.com/e/vKvJT0qM9c>

## **IMPORTANTE**

No se permitirá la incorporación de ningún deportista a la actividad que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.



\*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género

\*\*Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

\*\*\*En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 - 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de [www.feddi.org](http://www.feddi.org)

